



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

8 de abril de 1997

- Número 80

Página 483

1. PROYECTOS DE LEY

DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA. (Nº 8).

[107]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de las enmiendas al proyecto de ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, mantienen para su defensa en Pleno los Grupos Parlamentarios Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria y de Izquierda Unida Cantabria; así como de los votos particulares al dictamen que incorporan las enmiendas que citan los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista y Socialista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[107]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, en relación al Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, comunican voto particular a todas aquellas enmiendas que habiendo sido debatidas y no votadas a favor en Comisión por los Grupos firmantes, han sido incorporadas al Dictamen de la misma.

Santander, 3 de abril de 1997

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.- Portavoz.
Fdo.: Santos Fernández Revollo.- Portavoz.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene las enmiendas números 5, 8, 10, 11, 31, 32, 34, 35, 46, 49, 54 y 55, presentadas al Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria que, habiendo sido defendidas en Comisión y no incorporadas al Dictamen pretende debatir en el Pleno y presenta voto particular a las enmiendas número 126 (50), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista y la número 68 (11), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Santander, 4 de abril de 1997.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz".

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia las enmiendas que mantiene vivas al Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, enmiendas que habiendo sido defendidas en Comisión y no incorporadas al Dictamen pretende debatir en Pleno.

Enmiendas que se mantienen vivas: números 2 (58), 3 (59), 4 (60), 5 (61), 7 (64), 9 (66), 10 (67), 11 (68), 13 (70), 14 (71), 15 (72), 16 (73), 17 (74) y 19 (76).

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Saiz".

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, al amparo del artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley N° 8 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen de la misma, pretende defender ante el Pleno.

Enmiendas números: 2, 3, 4, 8, 11 y 12.

Santander, a 3 de abril de 1997

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IUCAN."



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)